Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

conozimiento e instruccion q. se requiere y pide su gravedad escriva al Abogado y Procurador q. tiene esta dha Ciudad en la expresada Rl. Chanz.a hagan a su nombre quantas defensas correspondan en el asunto, con presenzia de los antezedentes de el; dando razon de las resultas a este Consistorio para su inteligenzia.

Rs. Ordns. sobre la exepzion del q. pone sobstituto

Dio se Papel del Sr. Dn. Esteban del Corral y Jaime su fha zinco del corr.te dirijido al Sr. Corr. ex.r quien ha mandado pasarlo a este Ayuntamiento para inteligenzia de su contexto, reduzido este a las Rs. Ordns. q. inserta y le ha comunicado el Exmo. Sr. Inspector Gral. de Miliziar, sobre q. el sujeto a quien se conzedio poner sobstituto con motivo de la Quinta que de exento del presente remplazo; pero no de los q. se hizieren en lo subzesivo para el Exerzito o Miliziar. Y la Ciudad enterada de quanto comprehenden dhas Rs. Ordns. Acordo su debido y entero Cumplimiento, y q. a este fin se colo que dho Papel Original en el Libro corr.te de Cartas Rs.

Rl. Despacho a instanzia de Laurel y Sezite

Dio se un Rl. Despacho ganado por Dn.